

pobladores de Svay A Ngong que estaban pacíficamente dedicados a cultivar sus campos. Este acto criminal, cometido después que el Gobierno Real había liberado a dos soldados norteamericanos arrestados con el remolcador filipino, indica claramente la actitud insolente de las fuerzas de los Estados Unidos con respecto a Camboya.

“La intrusión del barco LCU 1577 hasta 2.000 metros de la frontera es, en consecuencia, un acto deliberado de provocación contra la soberanía y la integridad territorial de Camboya.

“El Gobierno Real se ve en la obligación de rechazar categóricamente la solicitud del Gobierno

de los Estados Unidos de América de que se libere a los miembros de la tripulación del barco capturado.

“El barco y todos los miembros de su tripulación serán objeto del tratamiento previsto en las leyes camboyanas.”

Mucho agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Huot Sambath

Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8708 \*

Carta, de fecha 1° de agosto de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]

[1° de agosto de 1968]

Tengo el honor de referirme, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, a la carta que le dirigí el 25 de julio de 1968 el Representante Permanente de Siria [S/8689].

La forma y el fondo de la carta reflejan sin duda la actitud internacional de Siria pero mal se avienen con la jerarquía de un documento que merezca observaciones. El carácter de las falsedades que contiene se refleja en afirmaciones tan ridículas como la de que los ciudadanos árabes de Israel viven “en campos de concentración”.

De todos modos, es dudoso el derecho de Siria a levantar la voz por los derechos humanos: la opresión constante de los judíos sirios y los impedimentos im-

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7159.

puestos a otras minorías de Siria quitan al Gobierno de este país toda autoridad en cuestiones semejantes.

La carta de Siria no puede ser el telón final para su negativa a permitir que un representante del Secretario General investigue la trágica situación de los judíos de Siria, ni puede tampoco encubrir que este país rechaza constantemente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la paz en el Oriente Medio.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH

Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8711 \*

Carta, de fecha 1° de agosto de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]

[1° de agosto de 1968]

Conforme a instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta que le dirigí el 24 de julio de 1968 [S/8690] el Encargado de Negocios de Jordania.

El problema de las personas desplazadas a raíz de las hostilidades de junio de 1967, es consecuencia directa de la agresión árabe. El problema no se habría planteado si hubiera habido paz entre los Estados árabes e Israel.

El 6 de agosto de 1967, después de conversaciones entre representantes de Israel y Jordania, ambos Gobiernos suscribieron un acuerdo para el retorno de las personas desplazadas, a razón de 3.000 por día. El acuerdo era por un período que llegaba hasta el 31 de agosto de 1967. Pero las autoridades jordanas no presentaron el número diario de personas convenido que habían de regresar. Después de la expiración del acuerdo, el 31 de agosto de 1967, Israel anunció que

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7160.

a los millares de residentes de la margen occidental a quienes se había dado permiso de ingreso, pero que no habían vuelto en la fecha convenida, se les permitiría regresar sin fijar plazo. En reuniones entre representantes de Israel y Jordania, en el puente de Allenby, ante representantes de la Cruz Roja, se concertaron disposiciones técnicas y detalladas para el regreso. Jordania no cumplió estas disposiciones y los representantes de este país admitieron francamente que sus autoridades se hallaban en la imposibilidad de llevar al punto de cruce los miles de personas del caso.

En esas circunstancias, el Gobierno de Israel tomó otra medida humanitaria y emprendió el cumplimiento de un plan de reunión de familias. El plan todavía está en vigor, aunque la prosecución activa del conflicto con Israel por Jordania no puede menos de influir en la ejecución y alcance de aquél.

Respecto de la proyectada misión humanitaria de un representante del Secretario General, la demora de su ejecución tiene por causa exclusiva la obstrucción y la

negativa árabe a permitir que aquél investigue el trágico infortunio de las comunidades judías de los Estados árabes. Ninguna misión humanitaria, en nombre de las Naciones Unidas, puede consentir la negativa árabe a investigar la discriminación y opresión de que son objeto los judíos en Estados árabes después de las hostilidades del año pasado.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8712

Carta, de fecha 1° de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]  
[2 de agosto de 1968]

Por orden de mi Gobierno y como continuación a mi carta de 31 de julio de 1968 [S/8707], tengo el honor de comunicarle que un corresponsal del *Daily Telegraph* en Saigón ha publicado un despacho en el que anuncia:

"... la intensificación de los esfuerzos realizados por las fuerzas de los Estados Unidos para conjurar el peligro en constante aumento que representan los santuarios vietcong en Camboya. Entre las medidas anunciadas figura la implantación de un sistema de escuchas electrónicos que denunciará los movimientos de tropas y de abastecimiento a través de la frontera y permitirá adoptar represalias rápidamente."

Al mismo tiempo que reitero que en territorio camboyano no existen tales supuestos santuarios de las fuerzas populares vietnamitas, quiero poner de relieve que esas medidas han sido tomadas por las fuerzas de los Estados Unidos con el solo propósito de preparar acciones, mal llamadas de represalia, que afectarán la vida de los propios camboyanos y no la de comunistas vietnamitas que no existen en Camboya.

Mucho le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath  
Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8716

Carta, de fecha 2 de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]  
[2 de agosto de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a su atención la violación continuada y sistemática del cese del fuego cometida desde territorio jordano por las tropas regulares de Jordania así como por unidades terroristas paramilitares que abiertamente mantienen sus bases y organizaciones en territorio jordano con la cooperación y el aliento de las autoridades de ese país.

La más reciente declaración de fuente jordana oficial en favor de la guerra por el terror provino nada menos que del Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas, quien en una entrevista publicada el 26 de julio de 1968 en el periódico libanés *Al-Muharrer*, manifestó: "La acción unida de los fedayín es en las circunstancias actuales el único medio de mantener vivas las brasas de nuestra causa."

Desde mi nota de 24 de junio de 1968 [S/8651] relativa a los ataques lanzados desde Jordania, esas actividades no han disminuido y su efecto acumulado ha agravado considerablemente la tensión. Sólo gracias a la gran moderación ejercida por el Gobierno de Israel pudieron evitarse incidentes mucho más serios.

El Gobierno jordano, que es responsable de los ataques hechos desde su territorio, debería proceder efectivamente para poner fin a estas violaciones del cese del fuego que se había comprometido, solemnemente, a respetar.

Acompaño una lista de las violaciones del cese del fuego cometidas desde territorio jordano posteriormente a la carta que le dirigí el 24 de junio.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

#### ANEXO

##### ATAQUES DESDE JORDANIA

23 de junio de 1968-1° de agosto de 1968

23 de junio:

A las 6.20 horas, se hicieron disparos de mortero de 81 mm contra las fuerzas israelíes al sur de Tel Abu Sus. No se respondió al fuego.

A las 6.50 horas, se hicieron algunos disparos desde territorio jordano contra las fuerzas israelíes en la zona de Beít Yosef. Se respondió al fuego.

24 de junio:

A las 0.40 horas, estalló una carga explosiva cerca de un tractor de los Talleres del Mar Muerto, próximos a Neot Hakikar en el Arava. El tractor sufrió daños leves. Se encontró una granada de mano y municiones Klatchnikoff.